



DATOS IDENTIFICATIVOS

Ética y legislación

Asignatura	Ética y legislación			
Código	V53G140V01202			
Titulación	Grado en Enfermería			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Departamento de la E.U. de Enfermería (Povisa)			
Coordinador/a	Marcial Pérez, José Ángel			
Profesorado	Marcial Pérez, José Ángel Sas Fojón, Antonio de			
Correo-e	amarcialperez@yahoo.es			
Web	http://www.cepovisa.com			
Descripción general	La Enfermería y una disciplina dedicada al trato directo con las personas, en ocasiones bajo circunstancias de diversa complejidad relacionadas con el binomio Salud-Enfermedad, la Vida-Muerte. Aquí a *Etica (*Bioética) juega un papel importante, rige la conducta de los profesionales en circunstancias en las que estos deben decidir entre actuar con bondad o malicia, entendiendo que según su decisión el paciente puede serlo más perjudicado. La enfermería está al servicio del enfermo, familia y comunidad, y no solo de las instituciones.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
B4	Ser capaz de comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
B7	Saber comprender, sin prejuicios, a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, cómo individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, además de garantizar el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
B8	Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
B12	Aplicar el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
B15	Ser capaz de trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
B18	Aplicar estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de pacientes en situaciones de enfermedad avanzada y/o terminal.

C11	Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.
C12	Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
C48	Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.
C49	Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
C50	Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
C52	Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales
D1	Capacidad de análisis y síntesis.
D2	Capacidad de organización y planificación.
D3	Capacidad de gestión de la información.
D4	Resolución de problemas y toma de decisiones.
D5	Trabajo en equipo, multidisciplinar y multilingüe.
D6	Habilidades en las relaciones interpersonales.
D7	Razonamiento crítico.
D8	Aprendizaje autónomo.
D9	Adaptación a nuevas situaciones. Iniciativa y espíritu emprendedor. Creatividad.
D10	Motivación por la calidad.
D11	Sensibilidad hacia temas medioambientales.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Aplicar los principios de la Bioética y los valores éticos	A1	B1	C11	D5
	A2	B7	C12	D6
	A5	B8	C49	D8
		B12	C50	D9
		B15	C52	D10
Ser capaz de realizar un análisis ético y de diseñar y resolver casos		B18		D11
	A1	B1	C11	D1
	A2	B4	C12	D2
	A3	B7	C48	D3
	A4	B8	C49	D4
		B12	C50	D6
			D7	

Contenidos

Tema	
1. Distinción entre los conceptos: Ética, Deontología y Derecho.	Breve desarrollo histórico de la Ética y la Bioética. 1.1. Definición de ética y moral, origen y significado. 1.2. La dimensión ética de la persona: el bien moral y el fin del obrar humano. 1.3. Fundamento y obligatoriedad de la norma moral: concepto de responsabilidad.
2. Códigos Deontológicos.	Códigos Deontológicos. Informe Belmont: 2.1. Principio de Beneficencia. 2.2. Principio de Autonomía. 2.3. Principio de En el Maleficencia. 2.4. Principio de Justicia.
3. La regulación jurídica y deontológica de los derechos de los pacientes.	3.1. Diferencias y similitudes entre Códigos normativos y éticos. 3.2. Metodología para la resolución de problemas éticos.
	4. La regulación Jurídica y Deontológica de los derechos de los pacientes: Dilemas éticos actuales, comunes en el ejercicio de la profesión: 4.1. El secreto profesional y la profesión enfermera. 4.2. El consentimiento informado. 4.3. Interrupción Voluntaria del Embarazo, cuestiones en torno al aborto voluntario. 4.4. El paciente terminal, la Eutanasia y el Suicidio Asistido. 4.5. La verdad ante lo enfermo. Atención humanizada, Atención espiritual. 4.6. Aspectos éticos de la investigación en materia de Sanidad: Experimentación humana, Manipulación genética. Proyecto Genoma humano. Fecundación, Procreación, Reproducción. 4.7. Aspectos éticos en torno al Trasplante de órganos. 4.8. Derechos y deber de usuarios y profesionales: 4.8.1. Derechos y deber de los pacientes. 4.8.2. Derecho la huelga en la Sanidad.

5. Conocimiento del marco legal y administrativo vigente para desarrollar las funciones propias del profesional de enfermería.
- 5.1. El profesional sanitario del siglo XXI.
 - Avance de la Medicina y de la sociedad en general.
 - El nuevo profesional sanitario. De la independencia al control más absoluto.
 - La medicina defensiva.
 - Causas que originaron la proliferación de reclamaciones.
 - 5.2. Aplicación de la ley 26/1984 de 19 de julio general para la defensa de los consumidores y usuarios en los casos de responsabilidad médica.
 - 5.3. La medicina y una ciencia de medios sin que se pueda garantizar el resultado.
 - 5.4. Medicina curativa y medicina satisfactiva. diferencia entre ambas. estudio jurisprudencial.
-
6. Normativa Ética y Jurídica en relación con el secreto profesional.
- 6.1. Análisis del concepto y alcance.
 - 6.2. Antecedentes legislativos.
 - Juramento hipocrático.
 - Declaración de Ginebra.
 - Constitución española (Ley del Secreto Profesional).
 - Código de Deontología Médica.
 - Ley de Sanidad.
 - Ley de Protección de Datos.
 - Ley 3/2001 de el Consentimiento Informado.
 - Ley 41/2002 de la Autonomía del Paciente.
 - Ley 3/2005 del Consentimiento Informado de Galicia.
 - 6.3. Excepciones a obligación de secreto.
 - 6.4. Consecuencias penitenciarias de la revelación de secretos.
 - 6.5. Consecuencias civiles de la revelación de secretos.
 - 6.6. Comentario la sentencia de la sección segunda del tribunal supremo de fecha 4 de abril del 2001 por violación de dicho secreto profesional.
 - 6.7. Consideraciones finales.
-

7. Leyes Generales que tienen repercusión sobre la profesión.

El Consentimiento informado. Consideraciones previas:

- 7.1 Concepto de consentimiento informado.
- 7.2 La ley general de sanidad
- 7.3 La ley gallega reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica. Análisis de los artículos 1 a 9 de dicha ley.
- 7.4 Ley estatal reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y deberes en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002.
- 7.5 Análisis de la ley gallega 3/2005 que modifica la ley 3/2001 de 28 de mayo reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes.
- 7.6 Cirugía estética y casos análogos.
- 7.7 Casos urgentes.
- 7.8 La información posterior al acto a intervención médica. Prescripciones para la buena ejecución del tratamiento.
- 7.9 Casos de experimentación biomédica.
- 7.10 Responsabilidades que pueden ser exigidas por defecto en el consentimiento. Estudio jurisprudencial.
- 7.11 Testamento vital, voluntades anticipadas. especial referencia a ley 3/2001 sobre el consentimiento informado y la historia clínica.

8.2 Regulación legal.

La) Ley General de Sanidad y Real Decreto que desarrolla.

B) Ley de Protección de datos.

C) Análisis de la Ley 3/2001 de Galicia sobre el Consentimiento Informado y Historia Clínica.

D) Análisis de la Ley Reguladora de la Autonomía del paciente y de derechos y deberes en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002.

Y) Análisis de la Ley Gallega 3/2005 que modifica la Ley 3/2001 de 28 de mayo reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes.

9. La Ley de Protección de Datos. Aplicación en el ámbito sanitario:

- 9.1 Concepto de dato de carácter personal.
- 9.2 Niveles de seguridad segundo el tipo de dato.
- 9.3 Derechos de los afectados.
- 9.4 Sanciones previstas.
- 9.5 La Agencia de Protección de Datos. Funciones.
- 9.6 La protección de datos en hospitales.
- 9.7 Garantías del trabajador.
- 9.8 Garantías del sistema instaurado por la Institución Sanitaria.
- 9.9 Cuestiones prácticas sobre la Ley de Protección de Datos.
- 9.10 Legislación sobre la protección de datos en el ámbito sanitario.
- 9.11 Jurisprudencia penitenciaria y civil en el ámbito de la Ley de Protección de Datos.
- 9.12 Resoluciones de la Agencia de Protección de Datos.

10. Seguros que amparan la actividad sanitaria:

- 10.1 Motivos que justifican la formalización de un seguro.
- 10.2 Vías por las que se puede iniciar la reclamación.
- 10.3. Alternativas y tipos de *aseguramiento sanitario.
- 10.4 Condiciones de las pólizas.
- 10.5 Cobertura de las pólizas.
- 10.6 Límites económicos.
- 10.7 Límite temporal.
- 10.8 Cobertura de las pólizas.
- 10.9 Concurrencia de pólizas de responsabilidad civil del profesional y del centro hospitalario.
- 10.10 Conclusión.

11. La responsabilidad en general y la derivada de la actuación sanitaria:

- 11.1 Elementos del delito.
- 11.2 Formas de culpabilidad
- 11.3. Participación en el delito
- 11.4. Responsabilidad penitenciaria derivada del trabajo en equipo.
- 11.5. Consecuencias jurídicas del delito dentro de la actividad profesional médica.
- 11.6. Denominación de las penas.
- 11.7 La responsabilidad civil

12. Delitos tipificados en el Código Penitenciario y relacionados con la actividad sanitaria:

- 12.1 Delito de aborto fuera de los casos permitidos en la Ley.
- 12.2 Lesiones al feto.
- 12.3 Delitos contra la salud pública.
- 12.4 Homicidio con imprudencia.
- 12.5 Alteración en cantidad, dosis y composición de medicamentos.
- 12.6 Revelación de secretos profesionales.
- 12.6 Lesiones por imprudencia profesional.
- 12.7 Aborto por imprudencia profesional.
- 12.8 Abandono de los servicios sanitarios.
- 12.9 Daños al feto por imprudencia.
- 12.10 Expedición a venta de medicamentos deteriorados o caducados.

13. Derechos y deber de los pacientes:

- 13.1 Análisis legislativo
- 13.2 Definición y desarrollo de los derechos y deber de los pacientes.

14. La responsabilidad de las instituciones sanitarias:

- 14.1 Responsabilidad civil subsidiaria en el procedimiento penitenciario
- 14.2 Responsabilidad civil directa.
- 14.3 Responsabilidad en la vía contencioso administrativa
- 14.4 Responsabilidad administrativa por incumplimiento de la ley de protección de datos u otra legislación dentro del ámbito sanitario.
- 15. Funciones y Régimen Disciplinario de los Diplomados y/los Graduados en Enfermería:
- 15.1 Funciones en instituciones abiertas.
- 15.2 Funciones en instituciones cerradas.
- 15.3 Funciones en zonas médicas.

16. Trasplante de órganos. Requisitos legales:

- 16.1 Obtención de órganos procedentes de donantes vivos.
- 16.2 Extracción de órganos u otras piezas anatómicas del fallecido.

8. Leyes específicas sanitarias.

8.1 Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.
 8.2 Ley 3/2001 de Galicia de el Consentimiento Informado y de la Historia Clínica.
 8.3 Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
 8.4 Ley 3/2005 de Galicia, que modifica parcialmente la Ley 3/2001 del consentimiento informado y de la historia clínica.

9. Problemas relacionados con el inicio y final de la vida.

La interrupción voluntaria del embarazo desde el punto de vista legal:
 9.1 Concepto.
 - Aborto consentido por la embarazada.
 - Aborto no consentido por la embarazada.
 - Aborto violento sin intención.
 9.2 Supuestos recogidos en la actual Ley del Aborto.
 9.3 Excepciones.
 9.4 Requisitos para la práctica del aborto.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	20	20	40
Estudio de casos	18	18	36
Trabajo tutelado	14	56	70
Actividades introductorias	2	0	2
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	0.5	0	0.5
Pruebas de respuesta corta	0.5	0	0.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Trabajo tutelado	El/La estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc.
Actividades introductorias	Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a presentar la materia.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajo tutelado	El primer día de clase se expondrá el contenido de la materia y se planificará el desarrollo de los trabajos grupales. Se atenderá al estudiante para orientarlo en sus dificultades académicas.
Estudio de casos	El primer día de clase se expondrá el contenido de la materia y se planificará el desarrollo de los trabajos grupales. Se atenderá al estudiante para orientarlo en sus dificultades académicas.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	Prueba en la que se presenta una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	10	A2	B1	D1	
			A3		D2	
					D3	
					D4	
					D7	
					D8	
Trabajo tutelado	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia, en la preparación de seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma oral o escritura	20	A2	B1	C52	D1
			A3	B4		D2
			A4	B7		D3
				B8		D4
				B12		D5
				B15		D6
						D7
						D8

Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	30	A1 A2 A5	C48 D1 C52 D5 D7
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	20	A1 A2 A5	C48 D1 C52 D5 D7
Pruebas de respuesta corta	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	20	A1 A2 A5	C48 D1 C52 D4 D7

Otros comentarios sobre la Evaluación

El examen tendrá lugar en la convocatoria del 1º CT el día Miércoles 19 de Diciembre 2018, las 09,30 en el Aula 11. Y en la convocatoria de Junio/Julio el día Jueves 27 de Junio del 2019 las 09,30 en el Aula 11

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Pastor García, Luis Miguel, **Manual de ética y legislación en enfermería**, Editorial Mosby ISBN 9788481741902, 1997

Vidal, Marciano, **Bioética, estudios de bioética racional**, Editorial Tecnos ISBN 84-309-1674-1, 1989

Medina Castellano, Carmen Delia, **Ética y Legislación**, Editorial DAE ISBN 978-84-931330-4-7, 2002

Arroyo Gordo, Pilar y otros, **Ética y Legislación en Enfermería**, Editorial McGraw-Hill Interamericana ISBN 9788448, 1996

Gafo, Javier, **Ética y Legislación en Enfermería**, Editorial Universitas S.A. ISBN: 9788479910174, 1994

Löw, Reinhard, **Bioética, Consideraciones filosófico-teológicas sobre un tema actual**, Editorial RIALP ISBN 13: 9788432128790, 1992

Galán Cortés, Julio Cesar, **El consentimiento informado del usuario de los servicios sanitarios**, Editorial S.L. Civitas Ediciones ISBN: 9788447016, 2001

Martínez Pereda Rodríguez, José Manuel, **La responsabilidad penal del médico y del sanitario**, 3ª Edición, Editorial Colex ISBN 9788478790050, 1997

Fernández Costales, Javier, **La responsabilidad civil sanitaria (médica y de enfermería)**, 13ª Edición, Editorial La Ley Actualidad ISBN 8481261955, 97884, 1995

Cuadernos de Bioética; Revista cuatrimestral Asociación española de Bioética y Ética Médica, ISBN: 1132-1989,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Fundamentos de enfermería/V53G140V01107